



**Municipalidad de Balcarce  
Concejo Deliberante**

**TESTIMONIO:**

**VISTO:**

Los manifiestos hechos de inseguridad ocurridos en nuestro distrito en los últimos días, y

**CONSIDERANDO:**

Que en los últimos días en la ciudad de Balcarce y en algunas localidades del distrito han ocurrido hechos de inseguridad.

Que en muchos casos los hechos mencionados han puesto en riesgo la integridad física.

Que, asimismo, en ocasiones afectan de tal modo el patrimonio de las víctimas que las llevan a imposibilitar llevar adelante sus actividades económicas de subsistencia.

Que es urgente tomar medidas adecuadas para prevenir estos hechos y la única manera es con la elaboración de un plan que permita abordar el problema en forma ordenada.

Que este Concejo Deliberante ha tomado intervención en este grave flagelo que sufren nuestros vecinos y vecinas en distintas sesiones no habiendo obtenido respuestas adecuadas.

**POR ELLO:**

El Honorable Concejo Deliberante del Partido de Balcarce, en uso de sus atribuciones, sanciona la siguiente:

**C O M U N I C A C I Ó N N° 129/19**

**ARTÍCULO 1.-** Solicítase al Departamento Ejecutivo, que informe cuáles son las medidas ----- preventivas para hacer frente a la inseguridad que azota nuestra ciudad.

**ARTÍCULO 2.-** Cúmplase, comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos, -----  
----- regístrese, publíquese.-----

DADA en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante, en Sesión Ordinaria, a los veintiocho días del mes de noviembre de dos mil diecinueve. FIRMADO: Gustavo A. Bianchini - Mercedes Palmadés - SECRETARIA.-----



**Municipalidad de Balcarce**  
**Concejo Deliberante**